I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000076 **/ 2011**

Cerrillos, 18 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/257/2011; el Memorándum N°600/0046/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/726/2010 y N°202/1907/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/726/2010, se aprobó los proyectos seleccionados por la Unidad de Seguridad Pública Comunal encargada del apoyo a la labor en esta materia, que han sido presentados por la Municipalidad y que serán financiados con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, FAGM del Ministerio del Interior, destinados a apoyar la labor de las municipalidad en materia de seguridad pública año 2010.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1907/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°10 del Decreto Exento N°202/1907/2010, que llamó a Propuesta Pública denominada **"ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS",** en el sentido de designar como Inspector Técnico de la Obra a doña Karina Billa Molina, en reemplazo de don Jaime Saavedra Nogales.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Ministerio del Interior
Página Web